



6076x809
N.I.Nº ... 1509.1.24.
FECHA 13/AGO/2024.....
HS 12.....

GOBIERNO DELA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

NOTA INTERNA Nº: 1509

CABA, 13 de agosto de 2024

SR. DIRECTOR

DR. PABLO GONZÁLEZ MONTANER

S/D

Me dirijo a Ud. a fin de elevar el resultado del concurso para cubrir, un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con 30 horas semanales de labor, C. EE N°11127049-GCABA-DGAYDRH/24, vacante por designación de Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8); en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz -2024-115-GCABA-HIFJM

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

M
Dra. Silvia Knigge
División Farmacia
H.I.F.J. MUÑIZ

Se toma conocimiento
para su conocimiento

MINISTERIO DE SALUD

ENTRO 15 AGO 2024
HORA 9:15
HOSPITAL INFEC. F.J. MUÑIZ

Dr. PABLO GONZALEZ MONTANER
MN.77103 - DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL DE INFECC. FCO. J. MUÑIZ
MINISTERIO DE SALUD - G.C.A.B.A.

15.8.24



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Salud
Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

Acta N^a 1

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de 2024 siendo las 9,00 horas se reúne el Jurado para el Concurso Público Abierto para un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, C. EE N° 11127049-GCABA-DGAYDRH/24, con 30 horas semanales de labor, vacante por designación de Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8); en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz –2024-115-GCABA-HIFJM

El jurado se encuentra integrado por:

1. Dra. Krugliansky Silvia Edith (CUIL 27-12464093-3), Jefa División Farmacia, Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"
2. Dra. Tessino Natalia Laura (CUIL 27-26691715-0), Jefa Sección Hospital. Gral. de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"
3. Dra. Vaccaro Roxana Miriam (CUIL 27-17957355-0), Jefa Sección, Hospital. Gral. de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

Veedora Gremial: Dra. Peña Adriana- Asociación Farmacéuticos Municipales (AFAM)

Se procede a la apertura del sobre verificando el contenido del mismo. El postulante inscripto es:

-Farmacéutico: Juan Cristóbal Tártara

Se constata que el postulante cumpla con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19. e instrumentada por Resolución N^a 4565-MEFGC/19 y Disposición N° 166 HIFJM/20.

Se inicia el punteo del curriculum, y siendo las 9.30 horas se finaliza la evaluación de los antecedentes curriculares y laborales del postulante.

Finalizada la evaluación de los antecedentes curriculares y laborales se determina el siguiente puntaje: **9.55 puntos**

Se establece el mismo día 13-08-2024 la Evaluación y Entrevista a las 10.00 hs.
Los temas a evaluar serán los siguientes:

Temas:

1. Funciones, Responsabilidades y Obligaciones del Farmacéutico de Planta (según Resolución 1063/SS/00 "Manual de Organización, Procedimientos y Normas de los Servicios de Farmacia Hospitalaria").
2. Medicación Antirretroviral: Farmacología, interacciones, contraindicaciones, alternativas terapéuticas, dispensación y resolución de situaciones en la práctica diaria.
3. Tuberculosis. Dispensa de drogas de 1ra. Y 2da. Línea.

La modalidad de evaluación será escrita con un límite de tiempo de 60 minutos. La entrevista presencial se llevará a cabo a continuación del examen.

Siendo las 9.40 horas se da por finalizada la reunión.

DRA. NATALIA TESSINO
JEFE SECCION ESTERILIZACION
HTAL GRAL DE AG. DR. I. PIROVANO
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Rosalina M. Vaccaro
F.M. 429.174 M.N. 15010
JEFA FARMACIA CLINICA
HOSPITAL D.F. SANTO JANNI

Dra. Silvia Krauzansky
Jefa Division Farmacia
Hosp. Inf. F.J. Muñiz

Dra. ADRIANA PEÑA
Jefa Unidad Farmacia
Htal. Gral. de Ag. D. Velez Sarsfield
Secretaría de Salud



GOBIERNO DELA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

ACTA N° 2

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de 2024 siendo las 10,00 horas se reúne el Jurado para el Concurso Público Abierto para un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, C. EE N°11127049-GCABA-DGAYDRH/24, de Farmacéutico de Planta, vacante por designación de Marina Patricia Piscitello (CUIL 27-20420799-8); en el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz –2024-115-GCABA-HIFJM

El jurado se encuentra integrado por:

1. Dra. Krugliansky Silvia Edith (CUIL 27-12464093-3), Jefa División Farmacia, Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"
2. Dra. Tessino Natalia Laura (CUIL 27-26691715-0), Jefa Sección Hospital. Gral. de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano"
3. Dra. Vaccaro Roxana Miriam (CUIL 27-17957355-0), Jefa Sección, Hospital. Gral. de Agudos "Donación Francisco Santojanni"

Veedora Gremial: Dra. Peña Adriana- Asociación Farmacéuticos Municipales (AFAM)

En el día de la fecha se realiza la evaluación y entrevista personal del postulante. En esta etapa el puntaje obtenido es:

- Evaluación= 30 puntos

- Entrevista= 5 puntos

Concluidas todas las instancias del proceso concursal el resultado final es el siguiente:

-Antecedentes= 9.55 puntos

- Evaluación= 30 puntos

- Entrevista= 5 puntos

- Total = 44.55 puntos

Por lo expuesto, este jurado propone al Farmacéutico Juan Cristóbal Tártara CUIL: 20-21750550-0 para cubrir un (1) cargo de Farmacéutico de Planta con 30 hs semanales de labor.

DRA. NATALIA TESSINO
JEFE SECCION ESTERILIZACION
HTAL GRAL DE AG. DR. IPIROVANO
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Roxana M. Vaccaro
F.M. 426 N. 15010
JEFA FARMACIA CLINICA
HOSPITAL D.F. SANTOJANNI

Dra. Silvia Krugliansky
Jefa División Farmacia
Hosp. Inf. F.J. Muñiz

Pra. ADRIANA PEÑA
Jefa Unidad Farmacia
Htal. Gral. de Ag. D. Velez Sarfield
Secretaría de Salud

Y le no h'kico
TARTARA JUAN
21750550

DI = 2024-115-6CHDIA-HIPIM
JUAN TARTARA

C.E.Nº 11127049 - CCAA - DGA - DRH/24

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN		PUNTAJE POR ITEM	
RUBRO	MAX. DEL RUBRO	RUBRO	MAX. DEL RUBRO
ANTIGÜEDAD (1)	150	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM
RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3	3		
OTROS CARGOS (TÍTULAR- REEMPLAZANTE- SUPLENTE- EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO DE GCBAA	0,50 Ptos. ANG.		
RUBRO	MAX. DEL RUBRO	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM
RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)	14		
RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PÚBLICO DE SALUD GCBAA	10		
RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PÚBLICO DE SALUD GCBAA	10		
CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SIST. PÚBLICO DE SALUD GCBAA	5		
CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBAA	5		
RUBRO	MAX. DEL RUBRO	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM
TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)	3		
IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA	2		
OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO	1		
OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)	1		
RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)	0,5		
RUBRO	MAX. DEL RUBRO	ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	38		
ITEMS DEL RUBRO			
CONGRESOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO Y ESPECIALIDAD CONCURSADOS /ACUMULABLES (5)	35%		
ENTRE 50 Y 99 HORAS	0,25	9,75	
ENTRE 100 Y 299 HORAS	0,50	1,50	
ENTRE 200 Y 499 HORAS	0,75	2,25	
MÁS DE 500 HORAS / EVALUACIÓN FINAL	1,00		
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	1,50		
MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS	2,00		
DOCTORADO	2,50		
ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)	0,15		
ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)	0,20	0,20	
ASISTENCIA A COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. 0,50 C/U)	0,50 C/U		
INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)	0,10 C/U	0,10	

TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS EN CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INDEXADAS (6)						
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	4.00					
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1.50					
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1.50					
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	0.75					
DE APORTE INDIVIDUAL	1.00					
DE Aporte en COLABORACIÓN	0.50					
TRABAJOS CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFIAS PUBLICADAS EN REVISTAS NO INDEXADAS	1.00					
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)	1.50					
RUBRO	2.00					
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	2					
ITEMS DEL RUBRO						
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)	4.00					
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	4.00					
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUBL SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)	2.00					
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUBL SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	2.00					
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONCIDAS (9)	1.00					
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	1.00					
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS	1.00					
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS	2.00					
IEFE DE RESIDENTES	3.00					
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	3.00					
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2.50						
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN	0.15					
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN	0.30					
• DE 500 HORAS NETAS	0.50					
ESTUDIANTES DOCTORES UNIVERSITARIOS	MAX					
IEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	3.00					
AYUDANTE	1.50					

PREMIOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES y/o SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1.50 PÓR PREMIO)	
PREMIOS OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS y/o INSTITUCIONES PRIVADAS (0.50 PÓR PREMIO)	250
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO o INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES	100
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO o INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES	100
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD FORMACIÓN ANTIGÜENCIAS	350
30%	105
5%	17.50
TOTAL PUNTAJE DIJAMES	122.50
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	50.00
PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS	5

EXÁMEN SE CAUCA DE LA AD Y SE MULTIPLICA POR 3

(1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.

(2) Se emitirán por Residencia y Concurrencia completas a los que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubieran interrumpido, ya fuera para acceder a las Post Básicas o no. Para la Residencia o Concurrencia Incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.

(3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 6.035

(4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encumbrare ejerciendo al momento de la convocatoria.

(5) Cursos de Posgrados / Programa de Actualización deberán considerarse como cursados y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.

(6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento (50%) del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del jurado.

(7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos accedite el postulante para el mismo.

(8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.

(9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con fundamento en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y sujetas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acceder.

Dra. ADRIANA PEÑA
Hab. Gral. de Ag. Dr. Víctor Saenz
Jef. Unidad Farmacia
Secretaría de Salud

Dra. Silvia K. F. Ruiz
Dra. Silvia K. F. Ruiz
Jefe Oficina Farmacia
Ley. Inf. F.J. Ruiz

Dra. Rosario Maccaro
F.M. 425174 M.N. 15010
DRA. NATALIA TERRAZAS
DRA. SECCIONES DR. I. E. JUD
JEFE SECCIÓN DE AG. DR. I. E. JUD
HTAL MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL D.F. SANTO JANNI

DR. ROBERTO VACCA
F.M. 425174 M.N. 15010
DRA. NATALIA TERRAZAS
DRA. SECCIONES DR. I. E. JUD
JEFE SECCIÓN DE AG. DR. I. E. JUD
HTAL MINISTERIO DE SALUD



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Documentación CPA 1 cgo. Farmacéutico/a de Planta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.